



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 857 /2014

VISTO:

La presentación de la Unidad Consejero Dr. Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, se solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Adriana Komisuk, para desempeñarse en la Presidencia por el plazo de 180 (ciento ochenta) días.

Que la agente Komisuk se desempeña como Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

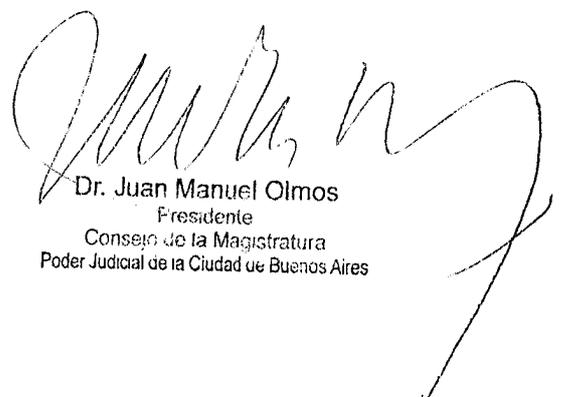
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 2 de septiembre de 2014, el pase en comisión de servicios a la agente Adriana Silvia Komisuk, Legajo N° 852, para prestar funciones en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA, por el término de 180 (ciento ochenta) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 857 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires